

OFERTA DE EMPLEO

-MONITOR DE TENIS-

- TEMPORADA 2018/2019-

La Empresa Municipal de Suelo, Vivienda y Servicios de Cabanillas del Campo, S.A. (SUVICASA), en ejecución del encargo efectuado a la misma por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para la prestación al mismo de los servicios y tareas de monitores deportivos, socorristas, controladores, taquilleros y mantenimiento en las instalaciones y actividades deportivas municipales, en su condición de medio propio y servicio técnico de aquél, en los términos de su última modificación aprobada por acuerdo del Pleno municipal de 30 de Diciembre de 2016, y de acuerdo con el Decreto de la alcaldía de 29 de agosto de 2018 por el que se ordenan a Suvicasa servicios adicionales (tenis y pádel) en el marco del vigente encargo general de servicios deportivos a la misma, convoca la siguiente oferta de contratación temporal:

Puesto ofertado: 2 Monitores de Tenis

Descripción y objeto del puesto:

1º Contrato laboral temporal a tiempo parcial para la ejecución de las actividades de la escuela de tenis programadas por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para la temporada 2018-2019. Jornada de 12 horas semanales, a repartir entre los 2 puestos en función de las necesidades del servicio.

2º Funciones a desarrollar:

- Formar a los usuarios tanto en el ámbito deportivo como social, con la muestra de buenas conductas.
- Mantener en sus actividades deportivas una estricta conducta deportiva.
- Colaborar en la promoción del deporte, jugadores y estructura organizativa, en fechas, actos y forma pactada entre las partes para cada actuación.
- Deber de uso de las instalaciones municipales de forma adecuada, asimismo, se obliga a mantener las instalaciones que utilicen en perfectas condiciones y a informar a sus superiores de cuantas incidencias se produzcan en las mismas.
- Asistir a cuantas reuniones sean convocadas por los servicios técnicos-deportivos.
- Cumplir con las obligaciones y normativa del centro polideportivo que se rige en el reglamento interno.

Retribución: Según Convenio Colectivo de aplicación.

Requisitos de los candidatos:

- Título TAFAD o Monitor de Tenis o experiencia acreditada.
- Certificado del Ministerio de Justicia en el que no consten delitos de naturaleza sexual.

*Se requerirá disponibilidad inmediata en los supuestos de vacante del puesto.

Plazo de presentación de candidatos: Hasta el 16 de Septiembre de 2018 incluido.

Lugar de presentación de candidatos: Las personas interesadas deberán enviar su currículum vitae y documentación acreditativa a la siguiente dirección de correo electrónico **anieto@suvicasa.es**

Sin perjuicio de ello, SUVICASA solicitará candidatos a los servicios públicos de empleo.

Órgano de selección: Sr. Gerente de SUVICASA, Sr. Director del Servicio de Deportes y Sra. Técnico de empleo y empresas del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

Procedimiento y criterios de selección:

El proceso de selección se llevara a cabo mediante selección curricular previa, prueba práctica de la actividad para la que se forma la bolsa y entrevista final a las personas candidatas que cumplan con el perfil requerido, valorándose la mayor experiencia acreditada en el puesto solicitado y demás aptitudes personales para el puesto.

Aquellos candidatos que cumplan los requisitos exigidos y no sean seleccionados para el puesto formaran una bolsa de empleo para las plazas ofertadas en aquellos casos de vacante de las mismas, por el orden resultante de este proceso de selección.

FASES:

1º Selección curricular: De entre los currículum recibidos se hará una preselección curricular en base a los criterios de selección indicados, pasando a la prueba práctica y entrevista final aquellos candidatos que se seleccionen en base a los criterios indicados y que deberán ser al menos tres (siempre y cuando el número de candidaturas presentadas que cumplan los requisitos indicados sean tres o más). El resto de candidatos que no pasen a la prueba práctica y entrevista se ordenarán por orden de preferencia en base a los criterios de selección indicados.

La puntuación máxima de la selección curricular será de 4 puntos.

2º Prueba práctica de la actividad en cuestión "Tenis".

La prueba consistirá básicamente en ejecutar saques alternando zona de saque o servicio, golpes de revés paralelo, golpes de derechas cruzado, u otros análogos.

La puntuación máxima de la prueba práctica de la actividad será de 3 puntos

3º Entrevista curricular a los tres finalistas seleccionados, los que obtengan mayor puntuación en la selección curricular.

La puntuación máxima de la entrevista será de 3 puntos

La puntuación máxima será de 10 puntos, el orden de selección y bolsa de empleo lo marcará el que tenga mayor puntuación en primer lugar, los demás candidatos irán en orden descendente en función de la puntuación obtenida.

4º Publicación de los resultados del procedimiento.

Periodo de prueba según convenio aplicable.

Publicidad del procedimiento:

Todos los anuncios derivados de este proceso se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (<http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>), en la sección de Tablón de Anuncios > Empleo público, sin perjuicio de su difusión por otros medios.

Para más información: Tfno. 636 138 963

En Cabanillas del Campo, a 5 de septiembre de 2018

El Gerente de SUVICASA.

Fdo.: Herminio Martínez Salvador